



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Puyol, Adell
Jesús Antonio
29/04/2024

NIF: P4412800G

Expediente 1275497Z

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HÍJAR, CELEBRADA EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2024.

ASISTENTES:

Hora de comienzo: 19:30 horas.
Hora de finalización: 20:31 horas.

ASISTENTES

DON JESÚS ANTONIO PUYOL ADELL, Grupo Municipal Partido Popular (Alcalde-Presidente)
DOÑA M^a ÁNGELES AGUILAR MONZON, Grupo Municipal Partido Popular.
DOÑA PILAR MILAGROS PITARQUE, Grupo Municipal Partido Popular.
DON JOSÉ MARÍA SANZ MALLOR, Grupo Municipal Socialista.
DOÑA ALICIA MASNOU LÓPEZ, Grupo Municipal Socialista.
DOÑA ANDREA GÁMEZ ESPINOSA, Grupo Municipal Ganar Híjar.
DOÑA SARA PITARQUE GARAY, Grupo Municipal Ganar Híjar.

AUSENTES CON CAUSA JUSTIFICADA

DON ÁNGEL GABRIEL ARIÑO SANZ, Grupo Municipal Partido Popular
DON ALEJANDRO MOLÍAS PITARQUE, Grupo Municipal Partido Popular.

SECRETARIA DE LA COMISIÓN

DÑA. ALEJANDRA E. MEZQUIDA MEJÍAS.

En la Villa de Híjar, siendo las 19:30 horas del día 29 de febrero de 2024, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. concejales arriba citados, en su condición de miembros del Pleno de la Corporación municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido citados. Preside la sesión el Sr. alcalde, encontrándose igualmente presente la Sra. secretaria de la Corporación. Las Sras. Andrea Gámez Espinosa y Alicia Masnou López comparece a través de teleconferencia habiendo sido aceptado dicho medio de asistencia por el Pleno en su sesión de organización celebrada el día 22 de junio de 2023.

ACUERDOS ADOPTADOS

1. Lectura y aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.

No habiendo objeción, queda aprobada el acta de la sesión anterior celebrada el día 14 de diciembre de 2024.

2. Adopción de acuerdo en relación a expediente número 1265868A sobre inicio de expediente para el arrendamiento de fincas rústicas municipales.

Encontrándose en tramitación las autorizaciones y permisos necesarios para la implantación de once plantas de generación de energía fotovoltaica con una potencia no superior a 49,99 KW. cada una de ellas y, de sus correspondientes infraestructuras de evacuación.

Considerando que los desarrollos fotovoltaicos, (denominados GUADALOPE I, GUADALOPE II, LORETO I, ILIO I, ILIO II, OPDE MUDEJAR I, OPDE MUDEJAR II, CASTELLILLO I, TOLOCHA II, FONTANALES I y FONTANALES II) requieren una importante extensión de terreno para la construcción y explotación de



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
02/05/2024





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Puyol, Adell
Jesús Antonio
29/04/2024

las instalaciones. Y que, tras la oportuna valoración de distintas alternativas de emplazamiento, las promotoras procedieron a la delimitación de la perimetral de las plantas y de las superficies de necesaria ocupación por las infraestructuras de evacuación.

Resultando que, dentro de estas delimitaciones, se encuentran afectadas parcelas rústicas de titularidad municipal y tramos de caminos públicos. Y que, con el fin de tramitar su incorporación a los distintos ámbitos mediante los oportunos instrumentos jurídicos, se realizó la correspondiente evaluación de la situación jurídica de los bienes municipales. En atención a lo anterior, se tramitó expediente 1180311X para de alteración de la naturaleza jurídica de los caminos públicos cuya incorporación a los distintos ámbitos no perjudica la normal comunicación de las parcelas rústicas con el núcleo urbano ni con las principales vías de comunicación.

Resultando que todos los bienes objeto de la presente propuesta de inicio de expediente, tienen calificación jurídica de bienes patrimoniales.

Resultando que los inmuebles de propiedad municipal afectados y objeto de propuesta de expediente de arrendamiento, son los que a continuación se detallan:

Polígono	Parcela
10	9001
10	9003
10	9004
11	9003
11	9004
13	9001
14	9003
14	9004
47	9007
49	35
49	9004
49	9009
49	9010
49	9004
56	147
57	15
57	22
57	33
57	88
57	9002
57	9003
57	9004
57	33
57	34
57	38
57	50
57	51
57	52
57	59
57	67
57	68
57	76



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
02/05/2024





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Ruyol, Adell
Jesús Antonio
29/04/2024

NIF: P4412800G

Expediente 1275497Z



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
02/05/2024

57	88
57	93
57	95
57	9003
57	9004
58	55
58	57
58	60
58	63
58	213
58	296
58	9005
58	9010
58	9011
58	9012
58	9013
58	9014
58	63
58	9010
70	35

Resultando que las empresas promotoras han puesto de manifiesto su interés en obtener la cesión del uso de las fincas municipales para su destino a la instalación y explotación de los proyectos denominados GUADALOPE I, GUADALOPE II, LORETO I, ILIO I, ILIO II, OPDE MUDEJAR I, OPDE MUDEJAR II, CASTELLILLO I, TOLOCHA II, FONTANALES I y FONTANALES II, respecto de los cuales han aportado los correspondientes proyectos.

Emitido informe respecto al procedimiento a seguir en la tramitación del expediente considerando justificada la singularidad de la operación a los efectos de la exigencia del apartado 1 del artículo 107 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas y, en atención a los efectos socioeconómicos y medioambientales especialmente ventajosos para el municipio de Híjar.

Conocidos los antecedentes obrantes al expediente:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de alcaldía	2/02/2024	
Informe singularidad de la operación	8/02/2024	Favorable.
Informe de secretaría	12/02/2024	
Certificado del Inventario de Bienes	12/02/2024	Inventariados.
Informe de Intervención	15/02/2024	Determinando la competencia del PLENO como órgano de contratación.
Notas Simples del Registro de la Propiedad		Inscritas sin cargas o gravámenes.
Informe de los Servicios Técnicos	26/02/2024	Favorable con tasación de los bienes.

Atendiendo a la legislación de aplicación contenida en: los artículos 99 al 102 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón; el artículo 92 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio; los artículos 8.1, 106.1 y 107.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas; la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos; los artículos 76, 79, 83, 111 y siguientes del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; los artículos 9, 115 a 155 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Ruyol, Adell
Jesús Antonio
29/04/2024

NIF: P4412800G

Expediente 1275497Z

que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP); los artículos 5 y 80.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Examinada la documentación que acompaña al expediente, conocido el informe de secretaría y el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación, Patrimonio, Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Sociales, el pleno, por unanimidad de los presentes de sus miembros presentes, adopta el siguiente

ACUERDO:

Primero. Iniciar el procedimiento para la adjudicación directa del arrendamiento de los bienes patrimoniales propiedad de este Ayuntamiento referenciados en los antecedentes.

Segundo. Ordenar la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el Contrato y el proceso de adjudicación.

Tercero. Incorporado el Pliego al expediente, que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

Cuarto. Dar cuenta de todo lo actuado a este Pleno para que resuelva lo que proceda.

3. Adopción de acuerdo en relación a expediente número 1265868A sobre aprobación de expediente para el arrendamiento de fincas rústicas municipales e inicio del procedimiento de adjudicación.

CONSIDERANDO que este Ayuntamiento ha tramitado expediente 1265868A al objeto de proceder al arrendamiento de las fincas rústicas municipales abajo indicadas, para su incorporación a los proyectos de construcción y explotación de las siguientes plantas de generación de energía fotovoltaica y de sus infraestructuras de evacuación:

PROYECTO EN QUE SE INCLUYE	PROMOTOR
OPDE MUDEJAR I	PLANTA SOLAR OPDE 23, SL.
OPDE MUDEJAR II	PLANTA SOLAR OPDE 24, SL.
CASTELILLO II	ENERGÍAS RENOVABLES DE NESO, SL.
TOLOCHA II	ENERGÍAS RENOVABLES DE NAYADE, SL.
GUADALOPE I	ENERGÍAS RENOVABLES DE NEREIDA, SL.
GUADALOPE II	ENERGÍAS RENOVABLES DE UMBRIEL, SL.
LORETO I	ENERGIAS RENOVABLES DE REA, SL.





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Puyol, Adell
Jesús Antonio
29/04/2024

ILIO I	RENOVABLES BOALARES, SL.
ILIO II	NEXT GENERATION ENERGY ALUMINIO, SL.
FONTANALES I	ENERGIAS RENOVABLES DE METONE, SL
FONTANALES II	ENERGIAS RENOVABLES DE TELESTO, SL



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
02/05/2024

Polígono	Parcela
10	9001
10	9003
10	9004
11	9003
11	9004
13	9001
14	9003
14	9004
47	9007
49	35
49	9004
49	9009
49	9010
49	9004
56	147
57	15
57	22
57	33
57	88
57	9002
57	9003
57	9004
57	33
57	34
57	38
57	50
57	51
57	52
57	59
57	67
57	68
57	76
57	88
57	93
57	95
57	9003
57	9004
58	55
58	57





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Ruyol, Adell
Jesús Antonio
29/04/2024

58	60
58	63
58	213
58	296
58	9005
58	9010
58	9011
58	9012
58	9013
58	9014
58	63
58	9010
70	35

RESULTADO que, en el referido expediente, consta la evacuación de los siguientes trámites:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de alcaldía	2/02/2024	
Informe singularidad de la operación	8/02/2024	Favorable.
Informe de secretaría	12/02/2024	
Certificado del Inventario de Bienes	12/02/2024	Inventariados.
Informe de Intervención	15/02/2024	Determinando la competencia del PLENO como órgano de contratación.
Notas Simples del Registro de la Propiedad		Inscritas sin cargas o gravámenes.
Informe de los Servicios Técnicos	26/02/2024	Favorable con tasación de los bienes.
Dictamen de la Comisión Permanente Informativa	26/02/2024	Favorable
Acuerdo de inicio de expediente de contratación por adjudicación directa	29/02/2024	Pleno
Incorporación del Pliego de Cláusulas Administrativas	29/02/2024	
Informe propuesta de resolución	29/02/2024	

CONSIDERNADO que por secretaría se ha informado que en el expediente ha quedado justificada la necesidad o conveniencia municipal de llevar a cabo el arrendamiento de las fincas, obrando informe en el expediente de los servicios técnicos comprensivo de la descripción y la valoración técnica de los bienes, atendiendo a su valor en venta, calificación y ubicación, a los efectos de fijar el precio del arrendamiento.

CONSIDERANDO que se procedió a la comprobación de la inscripción de las fincas en el Inventario Municipal de Bienes; su inscripción en el Registro de la Propiedad de Híjar a nombre del Ayuntamiento; y, respecto a su situación libres de cargas y gravámenes.

RESULTADO que se ha informado favorablemente la adjudicación directa del contrato de arrendamiento, en atención a la excepción prevista en el artículo 107.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, al haberse justificado en el expediente la singularidad de la operación fundamentada, principalmente, en el interés socio-económico de la implantación de la actividad en el municipio. La justificación consta en el informe emitido por secretaría en fecha 8 de febrero de 2024 en el que, de igual forma, se justifican las causas excepcionales que



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
02/05/2024





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Ruyol, Adell
Jesús Antonio
29/04/2024

NIF: P4412800G

Expediente 1275497Z

determinan la necesidad de superar el plazo máximo de duración del contrato establecido en el artículo 106.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

RESULTANDO que, a la vista del valor estimado del contrato y en atención a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se emitió informe de Intervención determinando el porcentaje que supone el precio del arrendamiento en relación con los recursos ordinarios del presupuesto, a fin de determinar el órgano competente para contratar, resultando ser el Pleno de la Corporación.

CONSIDERANDO que, por el Pleno, en su condición de órgano competente, se ha acordado el inicio del expediente y ordenando la incorporación al expediente del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regirla adjudicación y ejecución del contrato.

VISTO que en la redacción del Pliego de Prescripciones Técnicas se han tenido en cuenta el objeto y destino de los bienes arrendados, así como las necesarias previsiones de valor estimado de contrato, precio, duración, requisitos previos a la adjudicación del contrato, adjudicación del contrato y formalización del mismo y, las condiciones que regirán en su ejecución y resolución.

CONSIDERANDO que por la secretaria municipal se ha informado que en la tramitación del expediente se han observado las normas contenidas en los artículos 99 al 102 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón; el artículo 92 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio; los artículos 8.1, 106.1 y 107.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas; los artículos 76, 79, 83, 111 y siguientes del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; los artículos 9, 115 a 155 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; los artículos 5 y 80.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pleno, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación, Patrimonio, Urbanismo, Servicios e Infraestructuras municipales, por unanimidad de sus miembros presentes

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar el expediente 1265868A tramitado para la adjudicación de contrato de arrendamiento de las fincas municipales descritas en el cuerpo del presente acuerdo, iniciándose el procedimiento para su adjudicación directa a las empresas promotoras de los desarrollos fotovoltaicos en los que se integran las fincas.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el arrendamiento, en los términos que figura en el expediente.

TERCERO. Invitar a las siguientes empresas a participar en el procedimiento de adjudicación presentando la correspondiente propuesta.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
02/05/2024





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Ruyol, Adell
Jesús Antonio
29/04/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
02/05/2024

PROYECTO EN QUE SE INCLUYE	PROMOTOR
OPDE MUDEJAR I	PLANTA SOLAR OPDE 23, SL.
OPDE MUDEJAR II	PLANTA SOLAR OPDE 24, SL.
CASTELLILLO II	ENERGÍAS RENOVABLES DE NESO, SL.
TOLOCHA II	ENERGÍAS RENOVABLES DE NAYADE, SL.
GUADALOPE I	ENERGÍAS RENOVABLES DE NEREIDA, SL.
GUADALOPE II	ENERGÍAS RENOVABLES DE UMBRIEL, SL.
LORETO I	ENERGIAS RENOVABLES DE REA, SL.
ILIO I	RENOVABLES BOALARES, SL.
ILIO II	NEXT GENERATION ENERGY ALUMINIO, SL.
FONTANALES I	ENERGIAS RENOVABLES DE METONE, SL.
FONTANALES II	ENERGIAS RENOVABLES DE TELESTO, SL.

CUARTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Adopción de acuerdo en relación a expediente 1281138J sobre alteración de calificación jurídica de bien inmueble.

Por Providencia de Alcaldía de fecha 23 de febrero de 2024, se inició expediente relativo a valorar la propuesta de tramitar una concesión administrativa de uso privativo sobre el local de dominio público abajo detallado, con el fin de destinarlo a centro social y de reunión de los miembros de la Asociación Grupo de Jubilados Martín Batista de Lanuza.

Emplazamiento: Calle Calvario número 1
Referencia catastral: 4114610YL1641S0001EG
Superficie total de inmueble: 330 m2
Superficie objeto de desafectación: 90 m2.
Descripción: local en planta baja

Con fecha 26 de febrero de 2024, se emite informe de secretaría que concluye que procede la desafectación del bien al no reunir de hecho los requisitos previstos en el artículo 4 de la LPAP, al no estar afecto a un uso o servicio público ni tampoco tener atribuida ex lege la calificación jurídica de bien demanial.





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Puyol, Adell
Jesús Antonio
29/04/2024

NIF: P4412800G

Expediente 1275497Z

Con idéntica fecha, atendido lo informado, se dictó providencia iniciando expediente de alteración de la calificación jurídica del bien con el fin de adecuar la realidad jurídica del bien a su realidad de hecho.

En el informe emitido por la secretaria, consta pronunciamiento sobre procedimiento y la legislación aplicable para llevar a cabo la desafectación del bien de dominio público referenciado y por alcaldía se solicitó informe a los servicios técnicos sobre la oportunidad o necesidad de la desafectación del bien, según la legislación vigente.

Por su parte, observado que el bien no se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad, por Alcaldía se dispuso el inicio de los trámites oportunos para su inmatriculación.

Consta igualmente incorporada al expediente certificación de la anotación del bien en el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento de 2006, actualmente vigente, como bien de dominio público.

Atendido lo dispuesto en el artículo 177 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón; el artículo 10 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre; e artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales; y, considerando las competencias atribuidas por los artículos 22.2.I), 47.2.n) y 81 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local;

Conocido el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación, Patrimonio, Urbanismo, Servicios e Infraestructuras municipales, el Pleno por unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente

Acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la desafectación parcial del local ubicado en el bien inmueble abajo indicado, y respecto de la superficie detallada, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial:

Emplazamiento: Calle Calvario número 1
Referencia catastral: 4114610YL1641S0001EG
Superficie total de inmueble: 330 m2
Superficie objeto de desafectación: 90 m2.
Descripción: local en planta baja

Segundo. Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, para que durante este período se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

5. Adopción de acuerdo en relación al expediente número 1281939X sobre Modificación presupuestaria número 1/2024.

Por el Sr. alcalde se exponen los términos de la propuesta de modificación:

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Las aplicaciones presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por inversiones que es preciso realizar durante el ejercicio para las que no existe crédito en el presupuesto municipal.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
02/05/2024





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Ruyol, Adell
Jesús Antonio
29/04/2024

NIF: P4412800G

Expediente 1275497Z

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Generación de Crédito		4250	62700		Proyectos complejos. Instalaciones fotovoltaicas destinadas a promover autoconsumo colectivo	40.000,00
Total Aumento						40.000,00



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
02/05/2024

2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Baja por Anulación		3340	62200	3.6	Edificios y otras construcciones. Casa de Cultura	-40000,00
Total Disminución						-40.000,00

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Total Aumento				0,00

Disminución de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Total Disminución				0,00

3º Justificación

En el marco del concurso público para la concesión de capacidad de acceso de evacuación a la red de transporte de energía eléctrica de instalaciones de generación de procedencia renovable en el Nudo de Transición Justa Mudéjar 400kV, la mercantil ENEL GREEN POWER ESPAÑA, S.L.U., (en adelante EGPE) acompaña su propuesta de un plan de medidas socioeconómicas de acompañamiento que pretende llevar a cabo la construcción y explotación de instalaciones de energía renovable que permitan impulsar la recuperación económica y social en las zonas de transición justa afectadas por el cierre de la Central Térmica de Teruel prestando especial atención a la creación de empleo, el desarrollo empresarial, la implantación de instalaciones de autoconsumos fotovoltaico y fomento de autoconsumos colectivos. Con el fin de articular las medidas que afectarán al municipio de Híjar, está prevista la firma de un convenio de colaboración público privado para el desarrollo conjunto de actuaciones de fomento del autoconsumo en el municipio. La modificación presupuestaria objeto de la presente memoria, tiene por finalidad dotar el presupuesto municipal con crédito suficiente y adecuado para atender los gastos derivados de la suscripción del convenio.

En cuanto a la financiación del crédito generado, se prevé con cargo a baja por anulación en la aplicación económica prevista para financiar la inversión en la Casa de Cultura que se entiende que puede ser disminuida ajustando la previsión inicial ya que no se ha iniciado la ejecución del gasto que financia.

Visto el expediente número 1281939X de Modificación Presupuestaria número 1 del ejercicio 2024 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la

10





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Ruyol, Adell
Jesús Antonio
29/04/2024

correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente

Acuerdo:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 1281939X, propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

6. Dación de cuenta al pleno de la ejecución presupuestaria correspondiente al cuarto trimestre de 2023.

Se procede a dar cuenta del estado de ejecución del presupuesto correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2023.

INGRESOS	Ejercicio Corriente				Ejercicios Cerrados	
	Previsiones Iniciales	Estimación Previsiones Definitivas	Derechos Recon. Netos	Recaudación Líquida	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Líquida
1 - Impuestos directos	478.769,31	479.451,17	569.054,04	538.557,78	214.528,23	90.468,58
2 - Impuestos indirectos	1.784.888,99	1.784.888,99	1.674.337,54	1.673.140,42	6.876,03	0,00
3 - Tasas precios públicos y otros ingresos	351.750,00	371.248,58	363.047,04	321.065,35	87.247,72	21.688,45
4 - Transferencias corrientes	779.643,20	792.643,20	779.391,34	722.095,74	102.020,79	91.151,29
5 - Ingresos patrimoniales	40.066,61	76.008,90	72.133,83	72.019,69	7.819,73	3.000,00
6 - Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	-0,48	-0,48	0,00	0,00
7 - Transferencias de capital	0,00	0,00	732.625,00	556.312,50	710.758,07	356.980,60
8 - Activos financieros	0,00	875.671,58	0,00	0,00	0,00	0,00
9 - Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Ingresos	3.435.118,11	4.379.912,42	4.190.588,31	3.883.191,00	1.129.250,57	563.288,92

GASTOS	Ejercicio Corriente				Ejercicios Cerrados	
	Créditos Iniciales	Estimación Créditos Definitivos	Obligac. Recon. Netas	Pagos Líquidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos Líquidos
1 - Gastos de personal	642.464,27	656.166,65	577.122,57	558.525,51	13.527,09	13.527,09
2 - Gastos corrientes en bienes y servicios	702.672,34	888.689,89	793.808,43	757.572,43	26.865,76	26.865,76
3 - Gastos financieros	3.000,00	3.000,00	2.372,21	2.372,21	0,00	0,00



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
02/05/2024





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Ruyol, Adell
Jesús Antonio
29/04/2024

NIF: P4412800G

Expediente 1275497Z

4 - Transferencias corrientes	126.420,02	184.704,94	179.425,47	130.091,38	39.601,86	39.601,86
5 - Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6 - Inversiones reales	1.933.894,81	2.620.684,27	1.857.907,87	1.799.937,76	230.795,05	230.795,05
7 - Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8 - Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9 - Pasivos financieros	26.666,67	26.666,67	26.666,67	26.666,67	0,00	0,00
Total Gastos	3.435.118,11	4.379.912,42	3.437.303,22	3.275.165,96	310.789,76	310.789,76

7. Aprobación del expediente 1281228J sobre Plan de Racionalización del Gasto Público para 2024.

Visto que el artículo 9 Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, enumera las obligaciones que se imponen a los beneficiarios de subvenciones, siendo estas obligaciones complementarias a las previstas por la normativa básica estatal. El artículo añade tres nuevas obligaciones. En concreto, la señalada bajo el apartado c), establece que cuando el beneficiario de la subvención sea una entidad local, deberá, entre otros, acreditar haber adoptado medidas de racionalización del gasto.

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en la norma, para poder acceder a las distintas subvenciones es requisito que las Entidades Locales aprueben un plan de racionalización del gasto corriente que tenga como finalidad la utilización eficiente de sus recursos públicos.

Visto el Plan de Racionalización del Gasto Corriente propuesto por la Concejalía de Economía y Hacienda, para su aplicación en el Ayuntamiento de Híjar durante el ejercicio 2024, así como el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación, Patrimonio, Urbanismo, Servicios e infraestructuras municipales, el Pleno, tras la pertinente deliberación, por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, adopta el siguiente

Acuerdo:

Primero. Aprobar el Plan de Optimización y Racionalización del Gasto Corriente para el ejercicio 2024, en los términos de la propuesta formulada y que quedó adjunto al dictamen de la Comisión Informativa.

Segundo. Dar traslado el contenido del Plan aprobado a los distintos Servicios Municipales para su conocimiento y aplicación.

8. Adopción de acuerdo en relación a la participación del Ayuntamiento de Híjar en la convocatoria de subvenciones aprobada por Orden TED/1381/2023, de 21 de diciembre, por la que se regulan las bases para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se procede a la convocatoria.





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Ruyol, Adell
Jesús Antonio
29/04/2024

Con fecha 27 de diciembre de 2023, se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 309, la Orden TED/1381/2023, de 21 de diciembre, por la que se regulan las bases para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se procede a la convocatoria.

Considerando dicha convocatoria, establece dos bloques de distribución de las ayudas, a saber: Bloque A: Proyectos con un presupuesto estimado de entre 100.000 euros y 1.000.000 euros; y, Bloque B: Proyectos con un presupuesto de entre 1.000.001 y 4.000.000 euros.

Considerando que este Ayuntamiento tiene interés en concurrir a la convocatoria abierta con la presentación del proyecto: Rehabilitación de edificio "El Calvario" en el Bloque B, estando valorada la actuación en 1.138.338,13 € (IVA incluido) cuyo objeto es la rehabilitación de edificio para su destino a hotel de tres estrellas.

Habiéndose establecido en las bases de la convocatoria que entre la documentación a aportar junto con la solicitud, se encuentre certificación del Secretario del Ayuntamiento de la resolución o acuerdo del órgano de gobierno o de representación competente de la Entidad Local solicitante en el que, de forma expresa, se comprometa a la participación y aceptación expresa del procedimiento regulado por esta orden y el compromiso firme en el impulso de la posterior ejecución de los proyectos en caso de resultar beneficiaria.

Entendiendo que la competencia para formular el compromiso de participación y aceptación expresa del procedimiento regulado en la orden y el compromiso firme en el impulso de la posterior ejecución del proyecto, corresponde al Pleno en atención a lo dispuesto en el artículo 22.1.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante la presente

RESUELVO:

Primero. Concurrir a la convocatoria de ayudas convocada mediante TED/1381/2023, de 21 de diciembre y publicada en el Boletín Oficial del Estado número 309, de fecha 27 de diciembre de 2023, dentro del Bloque B, con la actuación denominada: Rehabilitación de Edificio "El Calvario", cuyo coste se ha estimado en 1.138.338,13 € (IVA incluido)

Segundo. Formular compromiso de participación y aceptación expresa del procedimiento regulado en la orden, así como, compromiso firme en el impulso de la posterior ejecución del proyecto.

9. Adopción de acuerdo en relación al expediente 1267840P sobre modificación de las retribuciones del cargo de Alcalde con dedicación Parcial.

Visto expediente 1267840P tramitado para la modificación de las retribuciones del cargo de alcalde desempeñado en régimen de dedicación parcial, en el que obran los siguientes documentos:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	25/01/2024	
Memoria-Propuesta de Alcaldía	25/01/2024	
Informe-propuesta de Secretaría	29/01/2024	
Informe de Fiscalización	29/01/2024	

Considerando que la propuesta formulada por la alcaldía municipal, respeta los límites retributivos, conforme a lo dispuesto en la Disposición adicional vigésimo séptima de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, siendo estos los vigentes ya que no se encuentran aprobados los presupuestos del Estado para la anualidad 2024.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
02/05/2024





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Ruyol, Adell
Jesús Antonio
29/04/2024

NIF: P4412800G

Expediente 1275497Z

Considerando que el Pleno del Ayuntamiento de Híjar, aprobó en su sesión de 14 de diciembre de 2023, el presupuesto municipal de la entidad para 2024, el cual incorpora en el capítulo 1 de su estado de gastos, la dotación de la aplicación económica 2024.9120.10000 crédito hasta 17.424,01 para atender las retribuciones anuales de los órganos de gobierno, siendo el único cargo con retribuciones reconocidas el de alcalde. Y que, dichos presupuestos se encuentran definitivamente aprobados y publicados en el BOPTTE número 15 de 22 de enero de 2024.

Realizada la tramitación legalmente establecida, conocido el dictamen de la Comisión Informativa y, de conformidad con el artículo 22.2.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 13.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Pleno, por unanimidad de sus miembros presente, adopta el siguiente,

Acuerdo:

Primero. Establecer a favor del cargo de alcalde, único cargo de la Corporación desempeñado en régimen de dedicación parcial, una retribución anual de 17.424,01 euros, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, manteniendo el alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda. Las retribuciones que se establecen tendrán vigencia desde el día 1 de enero de 2024.

Segundo. Aprobar y disponer la cantidad de 17.424,01 euros a la que ascienden las modificaciones de las retribuciones del miembro de la Corporación.

Tercero. Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la *Provincia* y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento el Acuerdo del Pleno, adoptado previo Informe de Intervención, a los efectos de su general conocimiento.

Asimismo, publicar la resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://hijar.sedipualba.es/tablondeanuncios/>

Cuarto. Notificar dicho Acuerdo a los interesados y al Servicio de personal de la Diputación Provincial de Teruel.

10. Aceptación de donación del ejemplar número 11 de la edición limitada de 19 ejemplares, del Libro Viajero “La Soledad de Isabel. Los Amantes de Teruel”, para su depósito voluntario en el Ayuntamiento de Híjar.

Visto que por la Editorial Dobleuve se ha realizado una edición limitada de 19 ejemplares de la novela “La Soledad de Isabel. Los Amantes de Teruel” cuya autoría corresponde a doña Fabiola Hernández.

Resultando que se trata de una edición limitada de 19 ejemplares, numerada del 1 al 14 como no venales, destinados a viajar, a través de sus lectores, por el mundo; del 15 al 18 para su depósito legal en la Biblioteca Nacional, la Biblioteca Pública de Teruel y en el Instituto Bibliográfico Aragónés; y, el número 19 para su depósito voluntario en el Ayuntamiento de Híjar.

Considerando que, a tal fin, desde la Editorial se ha remitido el ejemplar señalado bajo el número 11 a esta administración para su depósito voluntario, el Pleno del Ayuntamiento de Híjar, por unanimidad de sus miembros presentes acepta el depósito voluntario del ejemplar remitido que, quedará depositado en las dependencias del Ayuntamiento pudiendo ser consultado por cuantos tengan interés en ello.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
02/05/2024





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Ruyol, Adell
Jesús Antonio
29/04/2024

11. Sorteo plazas en el Balcón municipal para el acto de Romper la Hora el jueves día 28 de marzo de 2024.

Realizado el tradicional sorteo de plazas en el Balcón municipal para el acto de Romper la Hora que tendrá lugar el próximo día 28 de marzo de 2024, se señalan los cinco titulares y suplentes que resultaron agraciados.

Número de orden	Vecino	DNI/NIE
1º.-	MJ.M.C.	**584***
2º.-	F.T.P.	***987***
3º	MC. C. P.	***761***
4º	J.N.M	***584***
5º.-	F.E.	***367***
6º	MC.L.T.	***460***
7º.-	A.A.G.	***899***
8º.-	M.B.C.	***585***
9º.-	O.M.G.	***797***
10º.-	P.C.A.	***899***

12. Relación de Decretos de Alcaldía y Resoluciones aprobadas desde la última dación de cuenta al Pleno.

Decreto de Alcaldía nº 347/2023 – Sobre convocatoria de Pleno en Sesión ordinaria el día 21 de septiembre a las 19:30 horas.

Decreto de Alcaldía nº 348/2023 – Sobre aprobación y disposición del gasto, reconocimiento de las obligaciones y orden del pago con cargo al presupuesto del ejercicio 2023.

Decreto de Alcaldía nº 349/2023 – Sobre orden de pago de obligaciones reconocidas con cargo al presupuesto del ejercicio 2023.

Decreto de Alcaldía nº 350/2023 – Sobre aprobación y disposición del gasto, reconocimiento de las obligaciones y orden del pago con cargo al presupuesto del ejercicio 2023.

Decreto de Alcaldía nº 351/2023 - Sobre aprobación de liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

Decreto de Alcaldía nº 352/2023 – Sobre reconocimiento de bonificación de la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica por antigüedad

Decreto de Alcaldía nº 353/2023 – Sobre aprobación de liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 354/2023 – Sobre declaración de no sujeción al Impuesto municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 355/2023 – Sobre aprobación de liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 356/2023 - Sobre concesión de reducción de jornada de trabajo.

Decreto de Alcaldía nº 357/2023 - Sobre aprobación de los padrones referidos a: Arrendamiento de fincas rústicas; Agua agricultores; Tránsito de ganado; Gastos suntuarios; Biblioteca Municipal y Vados Municipales correspondientes al ejercicio 2023.

Decreto de Alcaldía nº 358/2023 - Sobre dar traslado del expediente a la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento para la emisión del correspondiente informe.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
02/05/2024





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Ruyol, Adell
Jesús Antonio
29/04/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
02/05/2024

Decreto de Alcaldía nº 359/2023 - Sobre concesión de licencia ambiental de actividades clasificadas y licencia urbanística de obras.

Decreto de Alcaldía nº 360/2023 - Sobre nombramiento de funcionaria de carrera, perteneciente al Cuerpo Auxiliar de Administración, Escala de Auxiliares Administrativa.

Decreto de Alcaldía nº 361/2023 - Sobre aprobación de liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 362/2023 - Sobre la necesidad de proceder a la cobertura del puesto número 6 y 7 de la RPT.

Decreto de Alcaldía nº 363/2023 - Sobre autorización de pago de presupuesto para la aceptación de suministro.

Decreto de Alcaldía nº 364/2023 - Sobre otorgamiento de subvenciones directas nominativas con cargo al presupuesto de gastos de la Corporación para 2023.

Decreto de Alcaldía nº 365/2023 - Sobre otorgamiento de subvenciones directas nominativas con cargo al presupuesto de gastos de la Corporación para 2023.

Decreto de Alcaldía nº 366/2023 - Sobre orden de pago de las retribuciones del personal correspondientes al mes de septiembre de 2023.

Decreto de Alcaldía nº 367/2023 - Sobre cese de doña L.L.R. como funcionaria interina.

Decreto de Alcaldía nº 368/2023 - Sobre reconocimiento de bonificación sobre el IVTM por antigüedad.

Decreto de Alcaldía nº 369/2023 - Sobre inicio de oficio del procedimiento de responsabilidad patrimonial derivada de avería en la red municipal.

Decreto de Alcaldía nº 370/2023 - Sobre aprobación y disposición del gasto, reconocimiento de las obligaciones y orden del pago con cargo al presupuesto del ejercicio 2023.

Decreto de Alcaldía nº 371/2023 - Sobre orden de pago de obligaciones reconocidas con cargo al presupuesto del ejercicio 2023.

Decreto de Alcaldía nº 372/2023 - Sobre el inicio de oficio del procedimiento de responsabilidad patrimonial derivada de avería en la red municipal.

Decreto de Alcaldía nº 373/2023 - Sobre aprobación y disposición del gasto, reconocimiento de las obligaciones y orden del pago con cargo al presupuesto del ejercicio 2023.

Decreto de Alcaldía nº 374/2023 - Sobre autorización de la ocupación de los bienes de titularidad municipal en la ejecución del "Proyecto de adecuación de la Intersección P.K. 159+543 de la N232 para el acceso a las plantas solares fotovoltaicas Híjar 2 y 3, y Gamudejar 1",

Decreto de Alcaldía nº 375/2023 - Sobre la concesión de vado permanente.

Decreto de Alcaldía nº 376/2023 - Sobre aprobación de liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 377/2023 - Sobre aprobación de las Líneas Fundamentales del Presupuesto que servirá de base para la elaboración del Presupuesto del año 2024.

Decreto de Alcaldía nº 378/2023 - Sobre declaración de baja de oficio en el Padrón Municipal de habitantes.

Decreto de Alcaldía nº 379/2023 - Sobre resolución del contrato de prestación de servicios telefónicos y de transmisión de datos (telefonía fija, telefonía móvil e internet) suscrito con la mercantil AVATEL TELECOMUNICACIONES, SA.

Decreto de Alcaldía nº 380/2023 - Sobre reconocimiento del derecho a causar baja en el suministro de agua potable.

Decreto de Alcaldía nº 381/2023 - Sobre concesión de prórroga para la liquidación del Impuesto sobre el incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 382/2023 - Sobre aprobación de liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 383/2023 - Sobre aprobación de liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 384/2023 - Sobre aprobación de liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 385/2023 - Sobre aprobación y disposición del gasto, reconocimiento de las obligaciones y orden del pago con cargo al presupuesto del ejercicio 2023.





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Puyol, Adell
Jesús Antonio
29/04/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
02/05/2024

Decreto de Alcaldía nº 386/2023 – Sobre inicio de expediente de LAAC y de licencia urbanística del proyecto denominado “Proyecto de ejecución de subestación elevadora 30/220 KV. SET MUDEJAR NORTE”.

Decreto de Alcaldía nº 387/2023 – Sobre concesión de prórroga de licencia de obra mayor.

Decreto de Alcaldía nº 388/2023 – Sobre concesión de LAAC y licencia urbanística para la ejecución del “Proyecto Parque Fotovoltaico “CASTELILLO II””.

Decreto de Alcaldía nº 389/2023 – Sobre aprobación y disposición del gasto, reconocimiento de las obligaciones y orden del pago con cargo al presupuesto del ejercicio 2023.

Decreto de Alcaldía nº 390/2023 – Sobre estimación de solicitud de devolución de aval.

Decreto de Alcaldía nº 391/2023 – Sobre reconocimiento del derecho a la devolución de ingresos indebidos.

Decreto de Alcaldía nº 392/2023 – Sobre aprobación y disposición del gasto, reconocimiento de las obligaciones y orden del pago con cargo al presupuesto del ejercicio 2023.

Decreto de Alcaldía nº 393/2023 – Sobre concesión de autorización para ocupación de vía pública.

Decreto de Alcaldía nº 394/2023 – Sobre reconocimiento del derecho a la devolución de ingresos indebidos.

Decreto de Alcaldía nº 395/2023 – Sobre convocatoria de Pleno en Sesión ordinaria.

Decreto de Alcaldía nº 396/2023 – Sobre corrección de errores en Decreto de convocatoria de Pleno.

Decreto de Alcaldía nº 397/2023 – Sobre orden del pago de las retribuciones del personal correspondientes al mes de octubre 2023.

Decreto de Alcaldía nº 398/2023 – Sobre reconocimiento de bonificación sobre el IVTM por antigüedad.

Decreto de Alcaldía nº 399/2023 – Sobre la contratación de proveedor de servicios telefónicos.

Decreto de Alcaldía nº 400/2023 – Sobre aprobación de liquidación de contrato de arrendamiento del local de negocio destinado a usos hosteleros (Casa del Híjarano).

Decreto de Alcaldía nº 401/2023 – Sobre orden de pago de obligaciones reconocidas con cargo al presupuesto del ejercicio 2023.

Decreto de Alcaldía nº 402/2023 – Sobre participación en subasta pública al alza.

Decreto de Alcaldía nº 403/2023 – Sobre concesión de segunda prórroga de licencia de obra mayor.

Decreto de Alcaldía nº 404/2023 – Sobre aprobación de la certificación parcial nº1 correspondiente a las obras de Urbanización de Cantón de las Monjas.

Decreto de Alcaldía nº 405/2023 – Sobre orden de pago de factura.

Decreto de Alcaldía nº 406/2023 – Sobre prestación de conformidad a la ocupación definitiva y parcial de parcelas para su destino a la ampliación y mejora del camino de titularidad municipal que permite el acceso a planta fotovoltaica.

Decreto de Alcaldía nº 407/2023 – Sobre aprobación de la certificación nº2 correspondiente a las obras de Urbanización de Cantón de las Monjas.

Decreto de Alcaldía nº 408/2023 – Sobre aprobación de liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 409/2023 – Sobre orden de pago de factura.

Decreto de Alcaldía nº 410/2023 – Sobre inicio de procedimiento para la finalización de la relación contractual existente entre el Ayuntamiento de Híjar y los arrendatarios de ciertas parcelas rústicas municipales.

Decreto de Alcaldía nº 411/2023 – Sobre aprobación y disposición del gasto, reconocimiento de las obligaciones y orden del pago con cargo al presupuesto del ejercicio 2023.

Decreto de Alcaldía nº 412/2023 – Sobre solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Híjar al PERTE para la Digitalización del ciclo del agua.

Decreto de Alcaldía nº 413/2023 – Sobre aprobación y disposición del gasto, reconocimiento de las obligaciones y orden del pago con cargo al presupuesto del ejercicio 2023.

Decreto de Alcaldía nº 414/2023 – Sobre estimación de la solicitud formulada por E-DISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES S.L.U., respecto a la constitución de las servidumbres de paso eléctrico sobre fincas patrimoniales.

Decreto de Alcaldía nº 415/2023 – Sobre toma de conocimiento de cambio de titularidad de licencia de actividad.

Decreto de Alcaldía nº 416/2023 – Sobre orden de pago de atrasos en nómina de un trabajador.





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Ruyol, Adell
Jesús Antonio
29/04/2024

NIF: P4412800G

Expediente 1275497Z



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
02/05/2024

- Decreto de Alcaldía nº 417/2023** – Sobre aprobación de liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Decreto de Alcaldía nº 418/2023** – Sobre finalización del procedimiento relativo a concesión de subvención.
- Decreto de Alcaldía nº 419/2023** – Sobre acumulación de expediente.
- Decreto de Alcaldía nº 420/2023** – Sobre finalización del procedimiento relativo a concesión de subvención.
- Decreto de Alcaldía nº 421/2023** – Sobre finalización del procedimiento relativo a concesión de subvención.
- Decreto de Alcaldía nº 422/2023** – Sobre estimación de solicitud de devolución de aval.
- Decreto de Alcaldía nº 423/2023** – Sobre concesión de LAAC y licencia urbanística para la ejecución del proyecto de construcción “Set Ceperuelo 220/30Kv “.
- Decreto de Alcaldía nº 424/2023** – Sobre concesión de LAAC y licencia urbanística para la ejecución del proyecto de construcción “LAAT 220 KV SET Ceperuelo-SET Mudéjar Norte”.
- Decreto de Alcaldía nº 425/2023** – Sobre concesión de licencia de parcelación.
- Decreto de Alcaldía nº 426/2023** – Sobre aprobación de la convocatoria y bases de selección para la cobertura del puesto de profesor/a de Educación Permanente de Adultos.
- Decreto de Alcaldía nº 427/2023** – Sobre aprobación de liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Decreto de Alcaldía nº 428/2023** – Sobre aprobación de liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Decreto de Alcaldía nº 429/2023** – Sobre aprobación de liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Decreto de Alcaldía nº 430/2023** – Sobre aprobación de liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Decreto de Alcaldía nº 431/2023** – Sobre aprobación de liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Decreto de Alcaldía nº 432/2023** – Sobre aprobación de liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Decreto de Alcaldía nº 433/2023** – Sobre orden de pago de atrasos en nómina de un trabajador.
- Decreto de Alcaldía nº 434/2023** – Sobre concesión de subvención directa nominativa con cargo al presupuesto de gastos de la Corporación para 2023.
- Decreto de Alcaldía nº 435/2023** – Sobre concesión de bonificación de la cuota sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles.
- Decreto de Alcaldía nº 436/2023** – Sobre concesión de bonificación de la cuota sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles.
- Decreto de Alcaldía nº 437/2023** – Sobre aprobación y disposición del gasto, reconocimiento de las obligaciones y orden del pago con cargo al presupuesto del ejercicio 2023.
- Decreto de Alcaldía nº 438/2023** – Sobre orden de pago de obligaciones reconocidas con cargo al presupuesto del ejercicio 2023.
- Decreto de Alcaldía nº 439/2023** – Sobre aprobación y disposición del gasto, reconocimiento de las obligaciones y orden del pago con cargo al presupuesto del ejercicio 2023.
- Decreto de Alcaldía nº 440/2023** – Sobre aprobación y disposición del gasto, reconocimiento de las obligaciones y orden del pago con cargo al presupuesto del ejercicio 2023.
- Decreto de Alcaldía nº 441/2023** – Sobre aprobación de la Memoria Valorada denominada “182 Nichos en 2 Pabellones” redactada por Dña. Marta Clavería Esponera.
- Decreto de Alcaldía nº 442/2023** – Sobre toma de conocimiento de la declaración responsable relacionada con el desarrollo de una actividad.
- Decreto de Alcaldía nº 443/2023** – Sobre la comparecencia en el recurso contencioso-administrativo del Procedimiento Ordinario 125/2023, que sustancia el Juzgado de lo Contencioso-administrativo núm. Uno de Teruel.
- Decreto de Alcaldía nº 444/2023** – Sobre finalización del procedimiento relativo a concesión de subvención.





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Ruyol, Adell
Jesús Antonio
29/04/2024

Decreto de Alcaldía nº 445/2023 – Sobre concesión de prórroga respecto del plazo de inicio de las obras de la licencia urbanística.

Decreto de Alcaldía nº 446/2023 – Sobre estimación de reclamación de responsabilidad patrimonial.

Decreto de Alcaldía nº 447/2023 – Sobre estimación de reclamación de responsabilidad patrimonial.

Decreto de Alcaldía nº 448/2023 – Sobre reconocimiento de bonificación sobre el IVTM por antigüedad.
Decreto de Alcaldía nº 449/2023 – Sobre finalización del procedimiento relativo a concesión de subvención.

Decreto de Alcaldía nº 450/2023 – Sobre concesión de licencia de obra mayor.

Decreto de Alcaldía nº 451/2023 – Sobre la corrección de error de transcripción detectado en Decreto 447/2023.

Decreto de Alcaldía nº 452/2023 – Sobre aprobación y disposición del gasto, reconocimiento de las obligaciones y orden del pago con cargo al presupuesto del ejercicio 2023.

Decreto de Alcaldía nº 453/2023 – Sobre aprobación de liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 454/2023 – Sobre compensación de deuda tributaria.

Decreto de Alcaldía nº 455/2023 – Sobre orden de pago de las retribuciones del personal correspondientes al mes de noviembre 2023.

Decreto de Alcaldía nº 456/2023 – Sobre aprobación de liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 457/2023 – Sobre inicio del procedimiento para la tramitación de la licencia ambiental de actividades clasificadas para el proyecto “SET CÁMARA”,

Decreto de Alcaldía nº 458/2023 – Sobre concesión de LAAC y licencia urbanística para construcción de planta fotovoltaica “ILIO II”.

Decreto de Alcaldía nº 459/2023 – Sobre levantamiento de reparo.

Decreto de Alcaldía nº 460/2023 – Sobre concesión de prórroga para la liquidación del correspondiente Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 461/2023 – Sobre concesión de prórroga para la liquidación del correspondiente Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 462/2023 – Sobre convocatoria de Pleno Extraordinario.

Decreto de Alcaldía nº 463/2023 – Sobre orden de pago de factura para cumplir con las obligaciones contraídas.

Decreto de Alcaldía nº 464/2023 – Sobre orden de pago de obligaciones reconocidas en 2023.

Decreto de Alcaldía nº 465/2023 – Sobre reconocimiento del derecho a devolución de importes ingresados indebidamente (ICIO).

Decreto de Alcaldía nº 466/2023 – Sobre aprobación y disposición del gasto, reconocimiento de las obligaciones y orden del pago con cargo al presupuesto del ejercicio 2023.

Decreto de Alcaldía nº 467/2023 – Sobre aprobación y disposición del gasto, reconocimiento de las obligaciones y orden del pago con cargo al presupuesto del ejercicio 2023.

Decreto de Alcaldía nº 468/2023 – Sobre concesión de subvención directa nominativa.

Decreto de Alcaldía nº 469/2023 – Sobre declaración de no sujeción al Impuesto municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 470/2023 – Sobre solicitud de reintegro de cantidad ingresada por error, y posterior corrección en la contabilidad municipal.

Decreto de Alcaldía nº 471/2023 – Sobre aprobación de la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 472/2023 – Sobre reconocimiento del derecho a causar baja en suministro de agua potable.

Decreto de Alcaldía nº 473/2023 – Sobre levantamiento de reparo para la tramitación de expediente.

Decreto de Alcaldía nº 474/2023 – Sobre concesión de subvención directa nominativa.

Decreto de Alcaldía nº 475/2023 – Sobre finalización de expediente de concesión de subvención directa nominativa.

Decreto de Alcaldía nº 476/2023 – Sobre finalización de expediente de concesión de subvención directa nominativa.

Decreto de Alcaldía nº 477/2023 – Sobre finalización de expediente de concesión de subvención directa nominativa.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
02/05/2024





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Ruyol, Adell
Jesús Antonio
29/04/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
02/05/2024

Decreto de Alcaldía nº 478/2023 – Sobre orden de pago correspondiente a la Resolución dictada en la tramitación del expediente de responsabilidad patrimonial.

Decreto de Alcaldía nº 479/2023 – Sobre inicio de procedimiento para la adquisición directa de bien inmueble (C/ Jardiel, 22).

Decreto de Alcaldía nº 480/2023 – Sobre aprobación, disposición del gasto y adjudicación de contrato para la “Mejora y asfaltado de caminos y vías públicas”.

Decreto de Alcaldía nº 481/2023 – Sobre aprobación, disposición del gasto y adjudicación de contrato para la inversión “alumbrado público. Refuerzo puntual en varias zonas”

Decreto de Alcaldía nº 482/2023 – Sobre orden de pago de las retribuciones Extras de Diciembre.

Decreto de Alcaldía nº 483/2023 – Sobre desistimiento del interesado en relación a expediente de baja de tasa de suministro de agua.

Decreto de Alcaldía nº 484/2023 – Sobre inicio de expediente de enajenación mediante pública subasta de la parcela 183 del polígono 35 con el fin de facilitar la ampliación de actividades ganaderas colindantes.

Decreto de Alcaldía nº 485/2023 – Sobre finalización de expediente de concesión de subvención directa nominativa.

Decreto de Alcaldía nº 486/2023 – Sobre finalización de expediente de concesión de subvención directa nominativa.

Decreto de Alcaldía nº 487/2023 – Sobre finalización de expediente de concesión de subvención directa nominativa.

Decreto de Alcaldía nº 488/2023 – Sobre finalización de expediente de concesión de subvención directa nominativa.

Decreto de Alcaldía nº 489/2023 – Sobre concesión de subvenciones directas nominativa.

Decreto de Alcaldía nº 490/2023 – Sobre concesión de subvención directa nominativa.

Decreto de Alcaldía nº 491/2023 – Sobre concesión de licencia de obra mayor.

Decreto de Alcaldía nº 492/2023 – Sobre aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria número 7 del ejercicio 2023.

Decreto de Alcaldía nº 493/2023 – Sobre aprobación y disposición del gasto, reconocimiento de las obligaciones y orden del pago con cargo al presupuesto del ejercicio 2023.

Decreto de Alcaldía nº 494/2023 – Sobre aprobación de certificación nº3 correspondiente a las obras definidas en el proyecto de ejecución denominado Urbanización calle Cantón de las Monjas.

Decreto de Alcaldía nº 495/2023 – Sobre adquisición de bien en C/ Jardiel, 22.

Decreto de Alcaldía nº 496/2023 – Sobre bonificación sobre la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica por antigüedad.

Decreto de Alcaldía nº 497/2023 – Sobre bonificación sobre la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica por antigüedad.

Decreto de Alcaldía nº 498/2023 – Sobre bonificación sobre la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica por antigüedad.

Decreto de Alcaldía nº 499/2023 – Sobre orden de pago de subvención concedida.

Decreto de Alcaldía nº 500/2023 – Sobre aprobación, disposición del gasto y orden de pago del gasto correspondiente a compraventa de solar.

Decreto de Alcaldía nº 501/2023 – Sobre aprobación y disposición del gasto, reconocimiento de las obligaciones y orden del pago con cargo al presupuesto del ejercicio 2023.

Decreto de Alcaldía nº 502/2023 – Sobre orden de pago de las retribuciones del personal correspondientes al mes de diciembre.

Decreto de Alcaldía nº 502/2023 – Sobre orden de pago de las obligaciones reconocidas en 2023.

Decreto de Alcaldía nº 503/2023 – Sobre aprobación y disposición del gasto, reconocimiento de las obligaciones y orden del pago con cargo al presupuesto del ejercicio 2023.

Decreto de Alcaldía nº 504/2023 – Sobre aprobación y disposición del gasto, reconocimiento de las obligaciones y orden del pago con cargo al presupuesto del ejercicio 2023.

Decreto de Alcaldía nº 1/2024 – Sobre finalización de expediente de concesión de subvención directa nominativa.

Decreto de Alcaldía nº 2/2024 – Sobre aprobación y disposición del gasto, reconocimiento de las obligaciones y orden del pago con cargo al presupuesto del ejercicio 2023.





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Ruyol, Adell
Jesús Antonio
29/04/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
02/05/2024

Decreto de Alcaldía nº 3/2024 – Sobre traslado de expediente a la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento para la emisión del correspondiente informe.

Decreto de Alcaldía nº 4/2024 – Sobre bonificación sobre la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica por antigüedad.

Decreto de Alcaldía nº 5/2024 – Sobre aprobación del Padrón referido a la Tasa de suministro de Agua Potable correspondiente al 2º semestre del ejercicio 2023.

Decreto de Alcaldía nº 6/2024 – Sobre desestimación de solicitud relativa a la bonificación de la cuota sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles al no cumplir con los requisitos del artículo 10 de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto.

Decreto de Alcaldía nº 7/2024 – Sobre compensación de deuda tributaria.

Decreto de Alcaldía nº 8/2024 – Sobre aprobación del Proyecto de Obras Ordinarias denominado: "Obras ordinarias de renovación de redes y pavimento en calle Santa Rosa".

Decreto de Alcaldía nº 9/2024 – Sobre aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la plaza Maestro/a de Educación Permanente de Adultos.

Decreto de Alcaldía nº 10/2024 – Sobre designación de empleados públicos para formar parte de órgano de selección de procedimiento de selección de personal.

Decreto de Alcaldía nº 11/2024 – Sobre designación de empleados públicos para formar parte de órgano de selección de procedimiento de selección de personal.

Decreto de Alcaldía nº 12/2024 – Sobre designación de empleados públicos para formar parte de órgano de selección de procedimiento de selección de personal.

Decreto de Alcaldía nº 13/2024 – Sobre designación de empleados públicos para formar parte de órgano de selección de procedimiento de selección de personal.

Decreto de Alcaldía nº 14/2024 – Sobre designación de empleados públicos para formar parte de órgano de selección de procedimiento de selección de personal.

Decreto de Alcaldía nº 15/2024 – Sobre designación de empleados públicos para formar parte de órgano de selección de procedimiento de selección de personal.

Decreto de Alcaldía nº 16/2024 – Sobre aprobación y disposición del gasto, reconocimiento de las obligaciones y orden del pago con cargo al presupuesto del ejercicio 2023.

Decreto de Alcaldía nº 17/2024 – Sobre orden de pago de las obligaciones reconocidas en 2023.

Decreto de Alcaldía nº 18/2024 – Sobre finalización del procedimiento relativo a concesión de subvención.

Decreto de Alcaldía nº 19/2024 – Sobre aprobación del Proyecto de Obras Ordinarias denominado: "OBRAS ORDINARIAS. URBANIZACIÓN GIMNASIO. CALLE BAJADA DE SAN ANTONIO. HIJAR".

Decreto de Alcaldía nº 20/2024 – Sobre delegación de competencia referida a la representación de la entidad en favor del segundo Teniente de Alcalde don Ángel Gabriel Ariño Sanz.

Decreto de Alcaldía nº 21/2024 – Sobre aprobación, disposición del gasto y adjudicación de contrato de venta de bienes de hostelería de segunda mano.

Decreto de Alcaldía nº 22/2024 – Sobre concesión de licencia de vado permanente.

Decreto de Alcaldía nº 23/2024 – Sobre aprobación de liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 24/2024 – Sobre concesión de licencia de obra mayor.

Decreto de Alcaldía nº 25/2024 – Sobre aprobación de liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 26/2024 – Sobre aprobación de liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 27/2024 – Sobre aprobación de liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 28/2024 – Sobre orden de pago de obligaciones reconocidas en 2023.

Decreto de Alcaldía nº 29/2024 – Sobre aprobación, disposición y orden de pago del importe resultante de compensación de deuda tributaria.

Decreto de Alcaldía nº 30/2024 – Sobre finalización del procedimiento relativo a concesión de subvención.

Decreto de Alcaldía nº 31/2024 – Sobre aprobación, disposición y orden de pago del importe resultante de compensación de deuda tributaria.

Decreto de Alcaldía nº 32/2024 – Sobre aprobación del texto del convenio de colaboración a suscribir entre Ayuntamiento de Híjar, el Club Duatlón Híjar, y la Asociación Cultural Culturhijarte.





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Ruyol, Adell
Jesús Antonio
29/04/2024

NIF: P4412800G

Expediente 1275497Z



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
02/05/2024

- Decreto de Alcaldía nº 33/2024** – Sobre designación de miembros del Tribunal para plaza de Maestro Educación Permanente de Adultos.
- Decreto de Alcaldía nº 34/2024** – Sobre aprobación de expediente de contratación para las obras “Urbanización Gimnasio. Calle Bajada de San Antonio. Híjar”.
- Decreto de Alcaldía nº 35/2024** – Sobre estimación de reclamación de responsabilidad patrimonial.
- Decreto de Alcaldía nº 36/2024** – Sobre finalización del procedimiento relativo a concesión de subvención.
- Decreto de Alcaldía nº 37/2024** – Sobre finalización del procedimiento relativo a concesión de subvención.
- Decreto de Alcaldía nº 38/2024** – Sobre aprobación de liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Decreto de Alcaldía nº 39/2024** – Sobre aprobación y disposición del gasto, reconocimiento de las obligaciones y orden del pago con cargo al presupuesto del ejercicio 2024.
- Decreto de Alcaldía nº 40/2024** – Sobre aprobación del Padrón referido al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2024.
- Decreto de Alcaldía nº 41/2024** – Sobre inicio del procedimiento para la adjudicación de aprovechamiento forestal mediante subasta.
- Decreto de Alcaldía nº 42/2024** – Sobre inicio del procedimiento para la adjudicación por concurso del arrendamiento de la Casa del Híjarano.
- Decreto de Alcaldía nº 43/2024** – Sobre finalización del procedimiento relativo a concesión de subvención.
- Decreto de Alcaldía nº 44/2024** – Sobre aprobación de expediente para la adjudicación de aprovechamiento forestal, convocando su licitación.
- Decreto de Alcaldía nº 45/2024** – Sobre elevación definitiva de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, plaza de Maestro/a de Educación Permanente de Adultos.
- Decreto de Alcaldía nº 46/2024** – Sobre inicio del procedimiento para la adjudicación de aprovechamiento forestal mediante subasta.
- Decreto de Alcaldía nº 47/2024** – Sobre pliego de condiciones particulares que han de regir la adjudicación por concurso del contrato de arrendamiento de la Casa del Híjarano.
- Decreto de Alcaldía nº 48/2024** – Sobre aprobación y disposición del gasto, reconocimiento de las obligaciones y orden del pago con cargo al presupuesto del ejercicio 2024.
- Decreto de Alcaldía nº 49/2024** – Sobre aprobación y disposición del gasto, y orden de pago de facturas de carácter No Presupuestario.
- Decreto de Alcaldía nº 50/2024** – Sobre aprobación de expediente para la adjudicación de aprovechamiento forestal, convocando su licitación.
- Decreto de Alcaldía nº 51/2024** – Sobre aprobación de liquidación emitida por la Federación Aragonesa de Triatlón en la organización de la VIII Duatlón Cros Villa de Híjar.
- Decreto de Alcaldía nº 52/2024** – Sobre orden de pago de las retribuciones del personal correspondientes al mes de enero de 2024.
- Decreto de Alcaldía nº 53/2024** – Sobre aprobación y disposición del gasto, y orden de pago de facturas de carácter No Presupuestario.
- Decreto de Alcaldía nº 54/2024** – Sobre declaración de baja de oficio en el Padrón municipal de habitantes por inscripción indebida.
- Decreto de Alcaldía nº 55/2024** – Sobre la Autorización Provisional de concesión de uso privativo de dominio público forestal para ocupación temporal por la instalación del parque fotovoltaico.
- Decreto de Alcaldía nº 56/2024** – Sobre la Autorización Provisional de concesión de uso privativo de dominio público forestal para ocupación temporal por la instalación del parque fotovoltaico.
- Decreto de Alcaldía nº 57/2024** – Sobre aprobación de liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
- Decreto de Alcaldía nº 58/2024** – Sobre aprobación y disposición del gasto, reconocimiento de las obligaciones y orden del pago con cargo al presupuesto del ejercicio 2024.
- Decreto de Alcaldía nº 59/2024** – Sobre concesión de licencia de obra menor.
- Decreto de Alcaldía nº 60/2024** – Sobre aprobación y disposición del gasto, reconocimiento de las obligaciones y orden del pago con cargo al presupuesto del ejercicio 2024.





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Ruyol, Adell
Jesús Antonio
29/04/2024

Decreto de Alcaldía nº 61/2024 – Sobre reconocimiento del derecho a la devolución de ingresos indebidos.

Decreto de Alcaldía nº 62/2024 – Sobre orden de pago de indemnización.

Decreto de Alcaldía nº 63/2024 – Sobre finalización del procedimiento relativo a concesión de subvención.

Decreto de Alcaldía nº 64/2024 – Sobre finalización del procedimiento relativo a concesión de subvención.

Decreto de Alcaldía nº 65/2024 – Sobre finalización del procedimiento relativo a concesión de subvención.

Decreto de Alcaldía nº 66/2024 – Sobre inicio del procedimiento para la tramitación de licencia ambiental de actividades clasificadas para el proyecto "Planta Fotovoltaica CALIZA SOLAR".

Decreto de Alcaldía nº 67/2024 – Sobre inicio del procedimiento para la tramitación de licencia ambiental de actividades clasificadas para el proyecto "Planta Fotovoltaica ALCAÑIZ SOLAR".

Decreto de Alcaldía nº 68/2024 – Sobre inicio del procedimiento para la tramitación de licencia ambiental de actividades clasificadas para el proyecto "Línea Aérea de Alta Tensión "Línea 6 tramo 1 x 220 kV".

Decreto de Alcaldía nº 69/2024 – Sobre inicio del procedimiento para la tramitación de licencia ambiental de actividades clasificadas para el proyecto "SET Mudéjar Norte" y "LAAT Línea 6 tramo 2".

Decreto de Alcaldía nº 70/2024 – Sobre orden de pago de las obligaciones reconocidas en 2023.

Decreto de Alcaldía nº 71/2024 – Sobre concesión de nuevo plazo para presentación de proposiciones a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público para el arrendamiento de la Casa del Híjarano.

Decreto de Alcaldía nº 72/2024 – Sobre concesión de uso privativo de dominio público forestal para ocupación temporal por la instalación del parque fotovoltaico.

Decreto de Alcaldía nº 73/2024 – Sobre concesión de uso privativo de dominio público forestal para ocupación temporal por la instalación del parque fotovoltaico.

Decreto de Alcaldía nº 74/2024 – Sobre concesión de uso privativo de dominio público forestal para ocupación temporal por la instalación del parque fotovoltaico.

Decreto de Alcaldía nº 75/2024 – Sobre la determinación del listado definitivo de aspirantes aprobados para la plaza Maestro/a Educación Permanente de Adultos, tras renuncia de la aspirante con mayor puntuación.

Decreto de Alcaldía nº 76/2024 – Sobre inicio de expediente disciplinario.

Decreto de Alcaldía nº 77/2024 – Sobre autorización de la contratación para la cobertura definitiva del puesto de Maestro de Educación Permanente de Adultos.

Decreto de Alcaldía nº 78/2024 – Sobre concesión de licencia de obra mayor.

Decreto de Alcaldía nº 79/2024 – Sobre concesión de licencia de obra mayor.

Decreto de Alcaldía nº 80/2024 – Sobre estimación de solicitud de devolución de aval.

Decreto de Alcaldía nº 81/2024 – Sobre aprobación y disposición del gasto, reconocimiento de las obligaciones y orden del pago con cargo al presupuesto del ejercicio 2024.

Decreto de Alcaldía nº 82/2024 – Sobre orden de pago a la Tesorería General de la Seguridad Social correspondiente a embargo.

Decreto de Alcaldía nº 83/2024 – Sobre concesión de licencia de vado permanente.

13. Relación de obligaciones reconocidas y pagos realizados desde la última dación de cuentas.

Por Sr. alcalde-presidente se da cuenta al pleno sobre las relaciones de facturas conformadas por la Alcaldía municipal, fiscalizadas por Intervención y abonadas, desde la última dación de cuenta

Nº de INFORME DE INTERVENCIÓN	Relación de Pagos	Doc. contable	Concepto	Importe (€)
174/2023	55/2023	O	2ª Quincena de Noviembre	12341,06
177/2023	56/2023	ADO	2ª Quincena de Noviembre	1721,54
178/2023	57/2023	ADO	2ª Quincena Noviembre inversiones	10533,57
191/2023	58/2023	ADO	1ª Quincena Diciembre	6165,57
199/2023	59/2023	ADO	2ª Quincena Diciembre	36308,05





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Ruyol, Adell
Jesús Antonio
29/04/2024

200/2023	60/2023	O	2ª Quincena Diciembre Inversiones	56527,25
201/2023	61/2023	ADO	2ª Quincena Diciembre Inversiones	10926,96
6/2024	62/2023	ADO	Fracturas diciembre	14974,62
8/2024	63/2023	ADO	Suministros	3319,27
18/2024	1/2024	ADO	1ª Quincena Enero	8405,22
19/2024	2/2024	ADO	Interporc	25,46
20/2024	3/2024	ADO	Interovic	52,13
21/2024	4/2024	ADO	2ª Quincena Enero	9820,84
28/2024	5/2024	ADO	Pernoctaciones festival del humar	240,00
31/2024	6/2024	ADO	1ª Quincena Febrero	31287,06

Por el Sr. alcalde-presidente se señala que todas las facturas han estado a disposición de los Sres. concejales para su consulta, no obstante, pregunta si algún concejal desea formular alguna cuestión en relación a las mismas. No se formulan.

14. Dación de cuenta de los saldos que arroja el último Arqueo de Caja realizado.

Por el Sr. alcalde se informa de las cifras que arroja el arqueo de caja efectuado el día 23 de febrero de 2024, ascendente a 1.994.111,75 euros.

15. Informes de Alcaldía.

Por el Sr. alcalde se desea informar al Pleno de los siguientes asuntos:

- Se ha aprobado el presupuesto municipal más ambicioso con un estado de ingresos y gastos ascendente a más de 4 millones 172 mil euros.
- Se tiene intención de crear cuatro plazas de administrativo que serían cubiertas por promoción interna amortizando los actuales puestos de auxiliar administrativo.
- Se va a dotar el cementerio con 128 nichos nuevos estando pendiente de ejecutar el tejado.
- Se ha contactado con el titular de la parcela colindante al camino de Santa Barbara que ha ocupado parte del mismo y se le ha solicitado que lo reponga a su situación anterior. Se ha atendido el requerimiento y el camino ya se encuentra restaurado.
- Durante los últimos cinco años el Ayuntamiento ha percibido 245.000 euros procedentes del Fondo de Inversiones de Teruel. En los últimos tres meses, se han recibido un total de 620.000 euros (120.000 para financiar la segunda fase de las obras del gimnasio y 500.000 euros para financiar la cuarta fase de la Residencia para mayores de Híjar).
- Se va a proceder a hormigonar con hormigón impreso el solar del Parque del Tío Jorge.
- La celebración de San Valentín con las bodas de Oro y Plata fue nuevamente un éxito. Se agradece a todos los voluntarios colaboradores.
- La III Fiesta de la Cerveza tuvo una gran afluencia siendo nuevamente un éxito.
- Se esta trabajando en la preparación de la Feria Tamborixar 2024. Esta semana se ha cerrado el programa. Este año el premio repercusión recae sobre Damián de Almassora que se realizará el sábado en la Plaza en vez del viernes, ya que la sino los vecinos de Almassora tenían que pernoctar dos noches lo que les suponía un problema de organización.
- Comunicar que este año se retransmitirá en directo el acto de Romper la Hora a través de Aragón TV.
- Comunicar que se han iniciado contactos con empresas que suministran juegos infantiles para los parques con el fin de valorar las distintas opciones y presupuestos.
- Se encuentra en fase de adjudicación el contrato de urbanización del entorno del gimnasio. Se presentaron seis empresas y, en los próximos días se adjudicará definitivamente el contrato.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
02/05/2024





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Puyol, Adell
Jesús Antonio
29/04/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
02/05/2024

- Informar que se sacó a licitación la adjudicación del arrendamiento del local de usos hoteleros conocido como Calvario y que no habiéndose recibido ofertas la licitación quedó desierta.
- Se han iniciado los trámites necesarios para proceder a la construcción de un nuevo depósito de agua potable para el municipio. Se trata de una obra que es importante ya que el que actualmente presta servicio presenta deficiencias que recomiendan su sustitución por uno nuevo.
- Desde la Diputación Provincial de Teruel, se va a aprobar el Plan de Obras y Servicios 2024, la cantidad a percibir por el Ayuntamiento estará entorno a los 158.000 euros. Ya se ha aprobado el Plan de Empleo con el que se contratarán dos puestos para cubrir las necesidades de personal extraordinarias en época de verano.
- Se va a dotar de transporte para facilitar la asistencia de los vecinos a las Jornadas Nacionales del Tambor y el Bombo en Andorra como la Ruta del Tambor y el Bombo de Urrea de Gaen.
- Se ha contactado con el técnico redactor de la propuesta de Pasarelas del río Martín y, la semana que viene se informará sobre la situación del expediente en la Confederación Hidrográfica del Ebro y, se espera que estén ya todos los aspectos resueltos para poder redactar el proyecto definitivo.
- Se ha contactado con la arquitecta que redactó el proyecto de la Casa de Cultura con el fin de que retome la redacción de las fases pendientes del proyecto y se le señaló la necesidad de que estas fases incorporen el cambio de la ubicación de la biblioteca de planta tercera a la primera y ejecución por fases completas que permitan la puesta en funcionamiento.

16. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra doña Andrea Gámez Espinosa, concejal del grupo municipal Ganar Híjar:

Señala que, en la intervención del alcalde para informar de los asuntos de la alcaldía municipal, se han respondido a muchas de las preguntas que se tenía pensado formular.

Desea resaltar que todas las modificaciones que se realizan al presupuesto, se vienen financiando con cargo a anulaciones en la partida de la Casa de Cultura y, por su parte, siguen confiando en que no sea siempre así, a consta de lo que Ganar Híjar solicitó que fuera incorporado al presupuesto para apoyarlo.

También desea señalar que, si se trabaja para acelerar la puesta en funcionamiento del gimnasio, se trabaje con igual interés en la mejora de los parques infantiles.

Por el Sr. alcalde, se interviene señalando que, en relación a la Casa de Cultura, se solicitó incorporar importe que fue superado en el presupuesto definitivo ya que también es de interés para su grupo finalizar la inversión.

Por el Sr. alcalde se otorga la palabra a Alicia Masnou concejal del grupo municipal Socialista quien realiza las siguientes consultas en su intervención:

Solicita que se de una solución a la limpieza del Parque Infantil El Castillo. Señala que está repleto de excrementos de perro. Así como que se valore mejorar la seguridad en algunos puntos en los que hay peligro de que los niños se golpeen con piedras que sobresalen del suelo.

Desea saber, en relación a la solicitud de adopción de medidas de control de velocidad de acceso a la Plaza de España formulada por su grupo en anteriores sesiones plenarias, si se ha adoptado alguna medida.

Finalmente, proponer al concejal de Festejos la celebración de algún tipo de acto cultural, semana o feria del libro en el mes de abril, con motivo de la celebración de San Jorge.





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Puyol, Adell
Jesús Antonio
29/04/2024

Por el Sr. alcalde se señala que, en cuanto a la problemática de los excrementos en el parque, siempre se va a depender del civismo de la gente, pero, se puede estudiar delimitar una parte del parque para que los animales lo utilicen como zona PIPICAN con el fin de facilitar la convivencia.

En cuanto al control de velocidad en la Plaza de España, poner bandas de frenado sonoras no parece una solución muy práctica habida cuenta el emplazamiento. Se valorarán opciones.

En cuanto a la petición de la feria del libro en el mes de abril, como todos saben, durante un tiempo se celebró, pero, ahora resulta complicado ya que a las editoriales y librerías no les sale rentable y no quieren venir. Se pueden valorar otras alternativas de actos.

Toma la palabra José María Sanz Mallor, concejal del grupo municipal Socialista.

Consulta si va a haber alguna otra reunión en relación a las fiestas 2024 ya que les hubiera gustado que hubiera más gente en la reunión celebrada. Su convocatoria un domingo a las siete de la tarde, no facilitó la asistencia.

Se señala que el concejal de festejos no está presente siendo a él a quien corresponde responder la pregunta. No obstante, se le trasladará.

Se desea saber si es posible retirar el vehículo abandonado en el solar colindante al Cuartel de la Guardia Civil. Se señala que se encuentra en un solar privado. Se van a consultar opciones para su retirada.

Respecto a los solares en ruinas del Castillo se desea que se valore la posibilidad de mejorar la seguridad en la zona.

El alcalde señala que ya se pusieron vallas de madera pero que los jóvenes las ignoran y las traspasan. Se estudiará como intervenir en la zona hablando con la propiedad.

Desea saber quién decide a quién se otorga el Premio Repercusión. El alcalde señala que se decide por el concejal de Semana Santa tras consulta con los entornos y recoger ideas de los vecinos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:31 horas del día 29 de febrero de 2024 de lo que, como secretaria doy fe.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
02/05/2024

